



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-0101

Asunto : Autoriza nueva dirección.

Atendiendo la solicitud hecha por la parte actora, sobre la autorización de cambio de dirección para realizar el envío de la diligencia de notificación personal a sociedad INVERSIONES 318 SAS Y LUIS FERNANDO PEÑA RAMIREZ, el Despacho accede, para lo cual se tendrá como nueva dirección para notificar la siguiente:

- CALLE 7 SUR N 42-70 OFICINA 807 MEDELLIN ANT.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

dmg

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>80</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>18</u> MES <u>Noviembre</u> DE 2021 . DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
